

MATERIALES PARA LA ACTIVIDAD

MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS RUTAS.

Serán aportados por los participantes:

- **Bicicleta.** Tipo paseo/BTT. Se circula por caminos que suelen estar desprovistos de asfalto.
- Las **luces y reflectores** en bicicletas son obligatorias si queremos circular entre la puesta y la salida de sol o en función de las condiciones de visibilidad por vías interurbanas. Según el reglamento se debe disponer de **luz de posición delantera y trasera, catadióptrico** (reflectante) **trasero**, homologados. Llevar pilas de repuesto.
- **Casco.** Según la normativa vigente (Real Decreto 1428/2003), los conductores de bicicletas **están obligados a utilizar cascos de protección homologados** cuando circulen en vías interurbanas y prevenir las consecuencias de accidentes.
- **Linterna** pequeña, con pilas de repuesto.
- Los pinchazos son comunes, es recomendable estar provistos de: una **cámara de repuesto** ó el uso de **cámaras anti pinchazos** (que evitan el cambio de la cámara) y caja con parches. En **rutas de mayor duración** conviene llevar repuesto de una **pieza metálica de unión del cambio al cuadro y pastillas de freno** (para frenos de disco), pues se hace difícil encontrar en tiendas estas piezas específicas para cada modelo de bicicleta.
- En el caso de la **reparación de averías** se facilitará el apoyo y el acceso a los servicios de reparación y materiales. Los gastos deberán ser abonados al taller mecánico cuando las bicicletas son del participante.
- Pequeña **alforja** (preferible a la mochila), para transportar los enseres personales. En el viaje se facilita a los participantes una pequeña bolsa delantera.
- **Gautes** para la protección de manos y hacer más cómoda la conducción de la bicicleta.
- **Gafas de sol, crema solar y barra de labios protectora.**
- **Ropa deportiva** adecuada a la estación climatológica (culote, zapatillas de montaña o bici, camisetas). En épocas frías será necesario el **forro polar, gorro, chaquetilla cortaviento, botines de caucho, pantalón impermeable, gorra, etc.**
- **Botella de agua.**

ACONSEJABLES

- En viajes de varios días, una **maleta pequeña** con ropa de repuesto. Dicha maleta podrá dejarse al inicio de cada día de ruta, para su traslado hasta el alojamiento.
- **Candado de seguridad**, para dejar a buen recaudo nuestra bicicleta durante las estancias nocturnas o paradas en las que no sea posible su vigilancia.

Todos los materiales aportados por el participante, deberán estar revisados y en buen estado de funcionamiento, ya que las averías generan alteraciones sobre el buen desarrollo de la actividad, al ser un grupo numeroso.

ALQUILER DE MATERIALES

Es posible alquilar algunos de los materiales anteriormente mencionados, pero es necesario solicitarlo con antelación para trasladarlos al inicio de la ruta.

Se pueden alquilar los materiales que a continuación se relacionan:

Material
Bicicleta BTT
Bicicleta BTT eléctrica
Casco
Alforja y bolsa delantera
Candado
Luces

Los precios del alquiler deben consultarse con la organización de cada viaje.

CONDICIONES DE ALQUILER

- El alquiler de materiales debe ser comunicado con un **mínimo de 3 días de antelación** al comienzo de la actividad.
- Para alquiler de bicicletas y otros materiales más caros, es necesario **dejar una fianza** por un importe del 25% del valor de los materiales.
- Se debe **pagar por adelantado en su totalidad**, mediante fianza con tarjeta de crédito, de acuerdo a un contrato previo (condiciones establecidas en anexo, donde se especifica modo de pago, condiciones de uso y responsabilidad).

VIAJE HASTA EL PUNTO DE SALIDA

El desplazamiento hasta el punto de partida de la ruta correrá a cargo de los participantes. Se recomienda realizarlo en transporte público y en caso de utilizar el vehículo privado se facilitará el contacto entre los participantes para optimizar la ocupación de los vehículos y con ellos reducir el consumo de gasolina y el coste.

En el caso de llevar carro de transporte de bicicletas y para facilitar el transporte de personas, se acordará la recogida y traslado de las bicicletas en puntos de encuentro (estaciones de tren y autobús).

Si los participantes desean utilizar el transporte público y llevar su propia bicicleta, deben tener en cuenta las condiciones establecidas por las compañías de tren y autobús. En el caso de los trenes de larga distancia, AVE, Avant, consultar las condiciones en la página web de Renfe.

El transporte de bicicletas en autobús dependerá de la compañía, pero siempre está supeditada al espacio disponible y exigen que esté embalada. Aun así es posible que el conductor de autobús pueda poner limitaciones al transporte, al considerar que ocupa demasiado espacio o no esté embalada adecuadamente. Es recomendable desmontar las ruedas, pedales y girar el manillar, para ocupar el menor sitio posible. El embalaje puede ser de plástico, tela o cartón, siendo este último el más recomendable. Se debe tener en cuenta el suplemento adicional al billete, que en algunos casos establecen.

FINALIZACIÓN DEL VIAJE Y VUELTA

A la finalización del viaje se podrá contratar el traslado de las bicicletas en el carro portabicis hasta el punto de transporte público más próximo, o hasta el punto donde se hubiera aparcado el vehículo, mientras que los viajeros deberán utilizar taxis y otros medios para el traslado.

FORMALIZACIÓN DE LA RESERVA

Las reservas del contrato de la ruta, se efectuarán por teléfono **(+34-91-4461497)** ó correo electrónico (eti@estudiosterritoriales.net) y se especificará:

- Nombre
- Teléfono
- Dirección e-mail
- Nº de personas que quieren realizar la actividad

Una vez de acuerdo con las fechas y condiciones del viaje, para formalizar la reserva se deberá realizar un ingreso de **10% del total del coste del viaje**, en concepto de anticipo, con los días de antelación que se especifican en las condiciones de cada viaje particular. El resto del pago deberá ser abonado con los días de antelación a la fecha de salida, especificados en cada ruta particular.

Estas condiciones serán indicadas de forma específica en cada ruta.

El incumplimiento de estas normas podría dar lugar a la cancelación de la plaza.

FORMAS DE PAGO

El pago se podrá hacer mediante abono en metálico en la sede de ETI S.L., mediante talón nominativo a ETI S.L., o bien ingreso en la Cuenta de Tríodos Bank, que se facilitará una vez inscrito el participante y solicitado por correo electrónico.

Recibido el importe se emitirá la factura correspondiente, y será entregada al cliente en persona o remitida a la dirección de correo postal ó electrónico, que se indique.

CONDICIÓN DE CANCELACIÓN

En caso de cancelación, se realizará la devolución del importe abonado, aunque podrá ser reclamada al cliente una cantidad en concepto de indemnización por gastos de cancelación y gestión, una penalización en función del tiempo con la que se realice la anulación

- **Gastos de Gestión y Anulación** cubren los daños originados por gestiones, envío de documentación y tramitación bancaria de devolución (en su caso), y suponen entre un **6 y un 12%** del importe total.
- **Penalizaciones:** Porcentajes sobre el importe total, en función del tiempo con el que se realice la anulación de viaje.
 - *Entre los 8 y 6 días antes, 5%*
 - *Entre los 5 y 3 días antes, 15%*
 - *Dentro de las 48 horas anteriores a la fecha del viaje/servicio, 35%*

- *Si la cancelación se realiza el mismo día del viaje/servicio, o no presentarse en la fecha convenida para la prestación de los servicios contratados, 100% (gastos + penalización), salvo causa de fuerza mayor demostrable o acuerdo entre las partes.*

En el caso de haberse solicitado tarjeta bancaria como garantía, se realizará el cargo a dicha tarjeta, según las condiciones anteriores expuestas.

No se efectuará devolución alguna por servicios no utilizados voluntariamente por el cliente.

Conocida la anulación/cancelación de los servicios contratados, se devolverá al cliente las cantidades que hubiese abonado en el plazo máximo de un mes, deducidos los gastos de gestión y penalización correspondientes.

En el caso de que los organizadores de la actividad, en acuerdo con los participantes, decidan **la suspensión del viaje por condiciones adversas** (meteorológicas u otras causas) en el momento del comienzo de la actividad o durante el transcurso de la misma, se realizará la devolución del importe del viaje a los clientes, a excepción de los gastos de gestión y anulación que se hubieran producido.

Se podrá anular el viaje cuando el número de personas inscritas **sea inferior a 10**, debiendo notificarse la anulación con los días de antelación a la salida establecidos en la ruta específica, teniendo el cliente derecho a la total devolución de las cantidades pagadas.

SEGUROS

Los participantes están cubiertos por un **seguro de accidentes** de ocio, tiempo libre y turismo activo, mediante una póliza suscrita por la empresa con la compañía Intermundial XXI, S.L., Poliza nº: CLWACC-TAI-000068.

Las coberturas del seguro incluyen; asistencia sanitaria, indemnizaciones por fallecimiento, invalidez total por accidentes, asistencia en viaje, así como los gastos de rescate y transporte de personas. Existen limitaciones en el seguro para menores de 14 años y mayores de 70.

Para asegurados menores de 14 años la garantía de fallecimiento cubrirá exclusivamente los gastos de sepelio. Las garantías de invalidez y de asistencia sanitaria, serán las que figuran en las condiciones de la póliza.

Para los asegurados mayores de 70 años quedan excluidos de la garantía de invalidez. Para esta edad las garantías de fallecimiento y de asistencia sanitaria serán las que figuran en las condiciones de la póliza.

Las actividades se encuentran cubiertas por una póliza de Responsabilidad Civil, suscrita con Intermundial XXI S.L., Póliza nº: CLWRC-TAI-000126.

Si lo desea el cliente podrá solicitar a la organización los detalles de las coberturas y cláusulas de las pólizas.